

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.382</p> <p>EDICION DE 28 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 5 de setiembre de 1969</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador</p> <p>Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T. a cargo interinamente de las Carteras de Econ., Finanzas y O. Públicas y Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Néstor López Director Interino</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (líciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (1a palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de B. Social	Nº 6288 del 25-8-69	— Se designa interinamente a la señora Gabriela Becker de Zandanel en la Dirección Gral de Salud del Interior.	4537
„ „ „ „	6289 „ „	— Se designa interinamente al doctor Ramón Carlos Arias en Direc. del Hospital de Niños	4537
„ „ „ „	6290 „ „	— Se reconocen los servicios prestados por el doctor Héctor Luis Bernal	4538
„ „ „ „	6291 „ „	— Se reconocen los servicios prestados por el doctor Roberto Domingo Narz	4538
M. de Gobierno	„ 6292 „ „	— Se declara feriado el día 30 de Agosto en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán	4539
M. de Economía	„ 6293 „ „	— Se acuerda al señor Angel Pareja la exención de pago de impuesto de un inmueble	4539
„ „ „ „	6294 „ „	— Elévase a \$ 200.000 el monto asignado para las Cajas Chicas	4539
„ „ „ „	6295 „ „	— No autoriza comprar, alquilar, fabricar maquinarias computadoras ni contratación de personal para registradores de datos electrónicos etc. ...	4540
„ „ „ „	6296 „ „	— Designase al señor Luis Pastrana en la Policía de la Provincia	4541
M. de Gobierno	„ 6297 „ „	— Se promueve a personal del M. de Gobierno ..	4541
„ „ „ „	6298 „ „	— Se concede un subsidio por la suma de \$ 20.000 al Club Hipólito Irigoyen	4541

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 6299 " " — Se acepta la renuncia presentada por el señor Ramón Fidel Arapa	4542
M. de Economía " 6300 " " — Se acuerda al Sr. Miguel Erasmo Paz la exención de pago de un inmueble	4542
" " " " 6301 " " — Se acuerda al señor José Humberto Soto la exención de pago de impuesto	4542
M. de Gobierno " 6302 " " — Se designa a la señorita Irma Leonor Larrán Mogrovejo en la Esc. Man. Dr. Joaquín Castellanos	4543
" " " " 6303 " " — Se concede un subsidio por la suma de veinte mil pesos moneda nacional a favor del Centro Vecinal Barrio "Mitre"	4543
" " " " 6304 " " — Se suspende por 15 días al señor Sebastián Achuma de la Policía de la Provincia	4543
" " " " 6305 " " — Se acepta la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Gallardo	4544
" " " " 6306 " " — Se acepta la renuncia presentada por la señora Margarita Adela Carbajal de López	4544
" " " " 6307 " " — Se acepta la renuncia presentada por la señora Marta Elena Gómez Hanssen de Salazar	4544
" " " " 6308 " " — Se aprueba el estatuto Social del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de la Provincia de Salta	4544
" " " " 6309 " " — Se aprueba el Estatuto Social de la Cooperadora de la Maternidad Modelo Luisa Bernal de Villar	4545
" " " " 6310 " " — Se da por terminada la Licencia concedida al señor Pedro Eduardo Olarte	4545

LICITACION PUBLICA

Nº 0673 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	4545
Nº 0672 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	4546
Nº 0671 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	4546
Nº 0651 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	4546
Nº 0620 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 23/69	4546
Nº 0610 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 22/69	4546
Nº 0609 — De A. G. A. S. Obra Nº 177/66	4546
Nº 0606 — De Establecimiento Azufrero Salta. Nº 21/69	4547

LICITACION PRIVADA

Nº 0661 — De Municipalidad de El Bordo Nº 2/69	4547
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 0644 — Solic. p/José Angel Cadena	4547
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 0675 — De Rosario Natividad Moreno	4547
Nº 0674 — De Miguel Ramón Roldán	4547
Nº 0641 — De Rafael Avalos	4547
Nº 0637 — De Francisco Antonio Moral	4548
Nº 0634 — De José Leonardo Narvaez	4548
Nº 0604 — De Faustino Velázquez Córdoba	4548
Nº 0602 — Norberto Ayuso y Manuela Guaymás de Ayuso	4548
Nº 0599 — Bonifacio Martearena y Teodora Alancay de Martearena	4548
Nº 0597 — Gabriela Haro	4548
Nº 0596 — Baltazar Farfán	4548
Nº 0558 — De Elvira Gonza o Elvira Gonza de Mamani	4548
Nº 0557 — De Ignacio Alancay	4548
Nº 0556 — De Adelaida López Tamayo	4548
Nº 0550 — De Julián Santucho y Angela Juárez de Santucho	4549
Nº 0539 — De Adelaida Arancibia de Bravo	4549
Nº 0527 — Angela Salas	4549
Nº 0522 — Gerardo Contreras	4549

REMATE JUDICIAL

Pág. Nº

Nº 0669	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Dardo Coronel Jijena	4549
Nº 0668	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Navarrete Bruno y otro	4549
Nº 0666	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Pérez Bonifacio Leocadio y otro	4549
Nº 0665	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Nahuz Nicolás Tomás vs. Goytea Flora C. de ..	4549
Nº 0663	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Carlos Mardones y Cia. vs. Dalil Abraham ..	4549
Nº 0660	— Por Julio César Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. De La Serna, Mario y otro ..	4550
Nº 0659	— Por Julio César Herrera. Juicio: Administración de Mandatos vs. Toro, Ne- tity Amado de	4550
Nº 0658	— Por Julio César Herrera. Juicio: Automotores Sarmiento vs. Boedo Ramón F. ..	4550
Nº 0657	— Por Julio César Herrera. Juicio: Gómez Augier, Antonio vs. Emerick, Ma- kkai	4550
Nº 0656	— Por Julio César Herrera. Juicio: Salta Crédito S. A. F. vs. Saravia Modesto	4550
Nº 0655	— Por Julio César Herrera. Juicio: Salta Crédito vs. Trobiani, César H.	4550
Nº 0654	— Por Julio César Herrera. Juicio: Salta Crédito S. A. F. vs. Rosario A. de Pala- cios y otros	4551
Nº 0653	— Por Julio César Herrera. Juicio: Salta Crédito S. A. F. vs. Lizárraga, Santiago y otro	4551
Nº 0652	— Por Julio César Herrera. Juicio: Marín Antonio vs. Sánchez Estela P. de ..	4551
Nº 0650	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Phillips Argentina S.A. vs. Casa Saraín S.R.L. y otros	4551
Nº 0649	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caja Popular de Ahorros de Tucumán vs. Pedro Faustino Marín y otro	4551
Nº 0648	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ernesto Zenteno Cornejo vs. Parentis Espiro ...	4551
Nº 0647	— Por Raúl Racioppi. Juicio Martínez, Ismael vs. Alfonso Oliveros Pérez ...	4552
Nº 0643	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Trujillo, Susana vs. Inter Libros Asociados S.R.L. ..	4552
Nº 0626	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Martel, Teodora Celiz de y otro ..	4552
Nº 0625	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Guzmán Juan A. y otro	4552
Nº 0624	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Paez, María N. y otra	4552
Nº 0623	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Varela, Mercedes	4552
Nº 0622	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Morales, Delicia del C. Mustafá de y otro	4553
Nº 0621	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Betty N. Chumbita de Culler	4553
Nº 0585	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo, Gustavo vs. Ubalda Práxidez de Naim	4553
Nº 0580	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ejec. Hip. Rocca, Miguel Luis y otros vs. Ma- ggi, Juan Bautista	4553
Nº 0571	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Castaño, Carlos vs. Mario Mingo y otro	4554
Nº 0566	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Scherer y Cia. vs. Llaneras, Anto- nio y Bartolomé	4554
Nº 0547	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Mardones, Carlos y Cia. vs. Hadad, Emi- lio y Mosca, Carlos E.	4554
Nº 0546	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: López Ríos, Antonio vs. Choque, Felipe	4555
Nº 0528	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: De los Ríos Roberto A. vs. Ross Serapio Alberto y otro	4555

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 0595	— Automaq S. A.	4555
---------	----------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 0662	— De Azucarera Juan M. Terán S.A. c/Quebrachales Talavera S.A.	4555
Nº 0525	— Emilio Guido Lamanna	4555

POSESION TREINTAÑAL

Nº 0567	— Solic. por Josefa Artenia Chavarría de Arroyo y otros	4555
Nº 0670	— Solic. por Víctor Castro	4556

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 0538	— Solic. por Teobaldo Efraín Martell y otros	4556
---------	--	------

Sección COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 0664 — Carlos González Funes a favor de Julián Nolasco y Carlos A. González .. 4556

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 0635 — De Mesón y Cía. S. de C. e I. 4556
 Nº 0617 — La Viri S.R.L. 4556

AVISO COMERCIAL

Nº 0605 — Aceitera Regional del Norte S. R. L. 4556

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 0667 — De Florida S.A.C.I.E.I. Para el día 20-9-69 4557
 Nº 0645 — Río Bermejo S.A.A.I. Para el día 14-9-69 4557
 Nº 0616 — De Los Andes S.A. Para el día 27-9-69 4557
 Nº 0600 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. Para el día 17-9-69 4557

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 25 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6288

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03301/69 - Cód. 67.

VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº 722 de fecha 10 de julio del año en curso, se concede a partir del día 3 de marzo de 1969 y por el término de trece (13) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la señorita Teresa Brotonces, Categoría 25 - Personal Administrativo de la Dirección General de Salud del Interior, adscripta a la Contaduría General de la Provincia; y

Teniendo en cuenta que es necesario dar urgente solución a los problemas creados en la Estación Sanitaria de Campo Santo, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, por la total carencia de personal administrativo;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter interino reemplazante, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora GRACIELA BECKAR DE ZANDANELS, L. C. Nº 9.465.495, C. I. Nº 10.533, Clase 1922 en la Categoría 25 - Personal Administrativo de la Dirección General de Salud del Interior y mientras la titular señorita Teresa Brotonces se encuentre en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 2º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública (interino) y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social (interino).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6289

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01141/69- Cód. 66.

VISTO que la Dirección General de Salud de la Capital, solicita la designación en carácter interino de los doctores Ramón Carlos Arias y Luis Cataldi Solá;

Teniendo en cuenta las imprescindibles necesidades de servicios y atento a la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública a fs. 3 y lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter interino a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se llame a concurso al doctor RAMON CARLOS ARIAS en Categoría 16 - Personal Asistencial de la Di-

rección del Hospital de Niños, en cargo vacante mientras el titular doctor Norberto José Volante se desempeñe interinamente en Categoría 11 - Jefe de Servicio del citado nosocomio.

Art. 2º — Designase en carácter interino a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se llame a concurso al doctor LUIS CATALDI SOLA en Categoría 16, Personal Asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en cargo vacante existente en Presupuesto por cesantía del doctor Alberto Recchiuto.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1. Part. Principal 1, Part. Parcial 1, Sub-Parcial 05 del ejercicio en vigencia.

Art. 4º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública (interino) y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6290

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 00805/69 - Cód. 66.

VISTO el reconocimiento de servicios solicitado por el doctor Héctor Luis Bernal, por tres (3) guardias efectuadas los días 3, 10 y 17 del mes de marzo del año en curso, en reemplazo del doctor Eduardo Moisés; y

Atento al informe del Departamento de Personal que corre a fs. 2,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor HECTOR LUIS BERNAL, Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por (3) guardias realizadas los días 3, 10 y 17 del mes de marzo de 1969, en reemplazo del doctor Eduardo Moisés, Categoría 12 - Personal Asistencial que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 16: Otros del Policlínico Regional "San Bernardo".

Art. 3º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social (interino).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6291

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 00804/69 - Cód. 66.

VISTO las presentes actuaciones en las cuales se solicita los reconocimientos de servicios a favor de los doctores Roberto Narz y Eduardo Arturo Burgos, quienes se desempeñaron en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Atento a lo informado por la Dirección General de Salud de la Capital, Departamento de Personal a fs. 5/vta. y Dirección de Administración,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor ROBERTO DOMINGO NARZ en el cargo de Categoría 16, Personal Asistencial - Médico de Consultorio "Dr. Manuel Anzoátegui", dependiente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", durante el tiempo comprendido desde el 1º de mayo hasta el 17 de junio inclusive de 1969, quien se desempeñó por imprescindibles necesidades de servicios, cesando definitivamente en estas funciones a partir del día 18/6/69. El presente gasto deberá imputarse al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16: "Otros" del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Ejercicio 1969.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el doctor EDUARDO ARTURO BURGOS, L. E. Nº 7.234.328, en el cargo de Categoría 12, Personal Asistencial - Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", consistente en cuatro (4) guardias realizadas los días 5, 12, 19 y 26 de abril del año en curso y seis (6) guardias realizadas los días 3, 10, 11, 17, 24 y 31 de mayo de 1969, en vacante por renuncia del doctor Ronald Monasterio, debiendo imputarse este gasto al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Sub-Parcial 05 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública (interino) y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social (interino).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969.

DECRETO N° 6292

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expedientes Nros. 53-352 y 350.

Por las presentes actuaciones las Municipalidades de Colonia Santa Rosa (Departamento de Orán) y de General Güemes (Departamento del mismo nombre), solicitan se declare feriado el día 30-VIII-69, con motivo de la celebración de sus fiestas patronales;

Por ello; y atento lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 1 y 4 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Declárase feriado el día 30 de agosto del año en curso, en el Municipio de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, con motivo de la celebración de sus fiestas patronales en honor de Santa Rosa de Lima.

Art. 2° — Declárase feriado el día 30 de agosto del año en curso en el Departamento de General Güemes, con motivo de la celebración de sus fiestas patronales en honor de Santa Rosa de Lima.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969.

DECRETO N° 6293

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 22-05190/1969.

VISTO este expediente en el que el señor Angel Pareja gestiona ante la Dirección General de Rentas la exención de pago del impuesto inmobiliario que contempla el artículo 56° de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, por el término de cinco años para el inmueble de su propiedad catastrado bajo el N° 52.842 del Departamento de la Capital, en mérito a que la misma fue adquirida mediante préstamo otorgado por dicha Institución y atento a lo actuado en la repartición fiscal referida,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acuérdase al señor ANGEL PAREJA la exención de pago del impuesto inmobiliario por el inmueble de su propiedad, catastro N° 52.842 del Departamento de la Capital, por el término de cinco (5) años a partir de 1968, en virtud de encontrarse comprendido en los beneficios que le otorga el artículo 56° de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2° — El beneficiario deberá comunicar a la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de quince (15) días, cualquier cambio o modificación del estado actual de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que le correspondieran en el supuesto de que se verificara la existencia de hechos que dejan sin efecto esta franquicia.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 25 de agosto de 1969.

DECRETO N° 6294

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 01-00600/1969.

VISTO la modificación de la Ley de Contabilidad N° 705/57, dispuesta por Ley número 4292/69, en lo que hace a la elevación de los montos para los actos de contrataciones, y,

CONSIDERANDO:

Que la asignación actual determinada por decreto N° 2868/67 para el concepto de Caja Chica resulta insuficiente para cubrir las necesidades de la Administración Pública, cuyos requerimientos son cada vez mayores;

Que es necesario actualizar el monto máximo con que las Tesorerías y Habilitaciones de Pago pueden atender directamente las distintas erogaciones no limitadas en el Art. 72 del decreto-acuerdo número 7940/59;

Que esta medida permitirá imprimir una dinámica ágil y adecuada a los trámites de adquisiciones por el régimen de Caja Chica;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo sugerido por Dirección de Finanzas,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Elévase a \$ 200.000.— m/n. (Doscientos mil pesos moneda nacional), el monto asignado para el concepto de Caja Chica, dispuesto por el Art. 72 "in-fine" del decreto-acuerdo N° 7940/59.

Art. 2° — Esta disposición tendrá aplicación en todo el ámbito de la Administración Central y Organismos Descentralizados en tanto y en cuanto estos últimos no estén regidos por sistemas especiales en la materia y legalmente establecidos.

Art. 3º.— El presente Decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 25 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6295

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO que está próximo el momento de una decisión definitiva respecto de la instalación de una computadora electrónica digital en un Centro de Procesamiento de Datos para su utilización por parte de la Administración Pública Provincial;

Que dicha computadora permitirá reemplazar gran parte de los equipos convencionales actualmente disponibles en la misma;

Que se contará, en caso de aprobarse dicho proyecto, con un medio poderoso de procesamiento de datos que permitirá realizar la mecanización de muchas tareas aún no mecanizadas, y también modificar los métodos de trabajo de otras;

Que la incorporación de otros equipos requiere la consideración de la coordinación de los mismos con la eventual computadora, pudiendo resultar, en caso de no efectuarse un cuidadoso estudio, que se realizaran adquisiciones o locaciones que en caso de incorporarse la computadora resultaren superfluas, con los consiguientes gastos inútiles;

Que resulta conveniente aplicar dentro de la Administración Pública de la Provincia un criterio análogo, en cuanto a la prudencia respecto de las inversiones y gastos en lo concerniente a la sistematización de datos, al utilizado por la Administración Pública Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que el estudio integral del procesamiento de datos en la Administración Pública Provincial y la preparación del informe de factibilidad económica de la computadora y eventual organización del Centro de Procesamiento de Datos están a cargo del Asesor en Sistemas de Procesamiento de Datos (SCD) del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Finanzas;

Que la Presidencia de la Nación, en diversas circulares, ha establecido que: "La política de aplicación de los sistemas de información deberá estar orientada al logro de su aprovechamiento integral por parte de toda la organización, centralizando sus medios al más alto nivel operativamente funcional" (Circular A 17/68),

que: "Las contrataciones de máquinas serán objeto de disposiciones especiales", que "Toda contratación de máquinas, personal, etc. deberá ser presentada para su consideración y autorización" que las propuestas que impliquen "la adquisición de máquinas, contratación de personal o servicios de procesamiento en terceros, en cuyo caso serán elevados hasta la Presidencia de la Nación",

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — No se permitirá la compra, alquiler, fabricación de equipos para procesamiento de datos, computadoras, calculadoras, máquinas de multiplicar y/o dividir, máquinas de registro directo y de contabilidad en general, aparatos medidores y/o registradores de datos, sin aprobación de la Asesoría SCD del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 2º — No se podrá tampoco iniciar la mecanización de ninguna nueva tarea sin la aprobación de dicha Asesoría SCD, para lo cual la repartición interesada presentará el correspondiente informe, que contendrá como mínimo:

- I Objetivos de la tarea,
- II Descripción del método actual, y medios con los cuales se realiza, volúmenes de trabajo y su distribución en el tiempo, etc.
- III Descripción del proyecto de proceso mecanizado, incluyendo diseño, planillas, tarjetas, etc.
- IV Detalle de los equipos que requiere la realización del proyecto, con aclaración de cuáles están disponibles y cuáles deberán arrendarse o adquirirse con datos sobre costos de los mismos, etc.,
- V Plan de mecanización, incluyendo fechas previstas, etc.,
- VI Lista de ventajas y desventajas de la mecanización propuesta.
- VII Resumen de costos y beneficios.

Art. 3º — No se autorizará la contratación de servicios de procesamiento de datos en empresas u organismos ajenos a la Administración Pública Provincial y entidades descentralizadas de la Provincia, sin aprobación previa de dicha Asesoría SCD.

Art. 4º — No se autorizará la contratación de personal especializado en diversos aspectos de operación, diseño, mantenimiento, etc. de sistemas o equipos de procesamiento de datos, sin la autorización previa de dicha Asesoría SCD.

Art. 5º — El presente Decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 25 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6296

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-16061.

VISTO la nota Nº 235 de fecha 26 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor **LUIS PASTRANA** (C. 1932, M. I. Nº 7.227.792, D. M. 63), en el cargo de Oficial Inspector (Categoría 21 - P. 313), Clase 06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio, en vacante por renuncia de don Edgardo José Antonio Argañaraz y en carácter de reingreso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6297

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO el decreto Nº 5087 de fecha 30-V-69, mediante el cual se designa interinamente Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a la Jefe Administrativo del mismo Departamento de Estado, señora María Mirtha Aranda de Urzagasti, y siendo propósito promocionar en forma interina al personal que le sucede jerárquicamente,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la promoción interina del personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifican, a partir del día 1º de junio del año en curso y mientras la titular, Jefe Administrativo (Categoría 6) Clase 03 - Personal Administrativo, se desempeñe como Jefe de Despacho del citado Departamento de Estado:

A Categoría 6 **MIGUEL SANTIAGO MACIEL**.

A Categoría 14 **ANA NELLY CRESCINI**.

A Categoría 15 **MARIA YOLANDA LOPEZ DE BARRIOS**.

A Categoría 16 **EDMUNDO LANDIVAR**.

A Categoría 19 **PAULA MATILDE PAEZ SANCHEZ**.

A Categoría 20 **ELBA ROSA FABIAN DE GOMEZ**.

A Categoría 21 **ANTONIO TOMAS CAROL**.

A Categoría 22 **OLGA YOLANDA CAYO DE ESPINOSA**.

A Categoría 23 **IRIS M. AREQUIPA DE PEDRAZA**.

A Categoría 24 **MILAGRO DEL CARMEN SIERRA**.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6298

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1023/69.

Por las presentes actuaciones el Club "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad capital, solicita el otorgamiento de un subsidio con destino a la adquisición de elementos deportivos para completar sus equipos;

Por ello; siendo propósito hacer lugar al pedido formulado y atento lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs. 2- de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de Veinte mil pesos moneda nacional (\$ 20.000.- m/n.) a favor del CLUB "HIPOLITO IRIGOYEN" de esta capital, con destino a la adquisición de elementos deportivos para completar sus equipos.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Veinte mil pesos moneda nacional (\$ 20.000.- m/n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden conjunta de los señores **NASIF FADELL Y JULIO FADELL**, en su carácter de Vicepresidente y Secretario, respectivamente, del Club "Hipólito Irigoyen" de esta capital; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo C - Item 1 - Sección 0 - Sector 3 - Partida Principal 9 - Transferencias Corrientes - Partida Parcial 5 - Actividades no Lucrativas - O.D.F. 72 - Ejercicio 1969.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6299

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 23-00555-1969.

VISTO la renuncia interpuesta; y atento a lo solicitado por la Dirección General de Compras y Suministros,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase con anterioridad al 11 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el empleado categoría 03-18 de la Dirección General de Compras y Suministros, señor Ramón Fidel Arapa.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6300

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 22-05553/1969.

VISTO este expediente en el que el señor Miguel Erasmo Paz gestiona ante la Dirección General de Rentas la exención de pago del impuesto inmobiliario que contempla el artículo 56º de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, por el término de cinco (5) años, para el inmueble de su propiedad catastrado bajo el número 52.861 del Departamento de la Capital, en mérito a que la misma fue adquirida mediante préstamo otorgado por dicha Institución y atento a lo actuado en la repartición fiscal referida,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate al señor MIGUEL ERASMO PAZ la exención de pago del impuesto inmobiliario por el inmueble de su propiedad, catastrado bajo el número 52.861 del Departamento de la Capital, por el término de cinco (5) años a partir de 1968, en virtud de encontrarse comprendido en los beneficios que le otorga el artículo 56º de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º — El beneficiario deberá comunicar a la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de quince (15) días, cualquier cambio o modificación del estado actual de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que le correspondieran en el supuesto de que se verificara la existencia de hechos que dejan sin efecto esta franquicia.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6301

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 22-3753/1969.

VISTO este expediente en el que el señor José Humberto Soto gestiona ante la Dirección General de Rentas la exención de pago del impuesto inmobiliario que contempla el artículo 56º de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, por el término de cinco (5) años, para el inmueble de su propiedad catastrado bajo el número 52.259 del Departamento de la Capital, en mérito a que la misma fue adquirida mediante préstamo otorgado por dicha Institución; y atento a lo actuado en la repartición fiscal referida,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate al señor JOSE HUMBERTO SOTO la exención de pago del impuesto inmobiliario por el inmueble de su propiedad, catastro número 52.259 del Departamento de la Capital, por el término de cinco (5) años a partir de 1968, en virtud de encontrarse comprendido en los beneficios que le otorga el artículo 56º de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º — El beneficiario deberá comunicar a la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de quince (15) días, cualquier cambio o modificación del estado actual de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que le correspondieran en el supuesto de que verificara la existencia de hechos que dejan sin efecto esta franquicia.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6302

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1033.

VISTO la nota número 383- de fecha 5 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, atento lo solicitado en la misma y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 1- vta. de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita IRMA LEONOR LARRAN MOGROVEJO - L. C. número 5.315.144 - C. 1946, como maestra suplente de Dactilografía y Taquigrafía en la Escuela Central de Manualidades de Salta "Dr. Joaquín Castellanos", a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en reemplazo de la maestra titular señorita Esther Eleuteria López Cabada, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria; debiendo sus haberes ser abonados con la partida "Planta Permanente" del presupuesto vigente de la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6303

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1024/69.

Por las presentes actuaciones el Centro Vecinal Barrio "Mitre" de esta ciudad capital, solicita el otorgamiento de un subsidio con destino a la adquisición de dos toboganes que serán instalados en la plazoleta del citado barrio;

Por ello; siendo propósito hacer lugar al pedido formulado y atento lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs. 2- de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º. — Concédese un subsidio por

la suma de Veinte mil pesos moneda nacional (\$ 20.000.- m/n.), a favor del CENTRO VECINAL BARRIO "MITRE" de esta ciudad capital, con destino a la adquisición de dos toboganes que serán instalados en la plazoleta del mencionado barrio.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de Veinte mil pesos moneda nacional (\$ 20.000.- m/n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden conjunta de los señores JUAN CARLOS ROBLES y RAMON V. MORALES, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, del Centro Vecinal Barrio "Mitre" de esta ciudad capital; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo C - Item 1 - Sección 0 - Sector 3 - Partida Principal 9 - Transferencias Corrientes - Partida Parcial 5 - Actividades no Lucrativas - O.D.F. 72 - Ejercicio 1969.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6304

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-15237.

VISTO la nota número 224- de fecha 12 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese por el término de quince (15) días, al Agente-Categoría 25-06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 2460-) don SEBASTIAN ACHUMA - M. I. número 8.198.070, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, por infracción al artículo 293- incisos a), i), rr) y x), en concordancia con el Art. 323- inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6305

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-15468.

VISTO la nota número 233- de fecha 20 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 16 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el señor MIGUEL ANGEL GALLARDO - M. I. Nº 7.259.811, al cargo de Agente Categoría 25-06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 2268-P. 1133), con revista en la Comisaría de Rosario de la Frontera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6306

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1078.

VISTO la renuncia interpuesta; y atento lo solicitado por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3- de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señora MARGARITA ADELA CARBAJAL DE LOPEZ, al cargo de profesora interina de la cátedra de Castellano de 1er. año, 2da. y 3ra. División, y 2do. Año, 2da. División, con tres (3) horas semanales en cada curso, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6307

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1040.

VISTO la nota de fecha 23 de junio del

año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "General Martín Miguel de Güemes" de Embarcación, atento lo solicitado en la misma y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 6- de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 19 de junio del año en curso, la renuncia presentada por la profesora "ad-honorem", de la cátedra de Castellano de 1er. Año "B", con tres (3) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Comercio "General Martín Miguel de Güemes", de Embarcación señora MARTA ELENA GOMEZ HANSEN DE SALAZAR.

Art. 2º — Designase con carácter "ad-honorem", a la señorita CLIDIS MIRTA RAMOS - L. C. número 3.634.095 - C. 1937, como profesora de la cátedra de Castellano de 1er. Año "B", con tres (3) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Comercio "General Martín Miguel de Güemes", de Embarcación, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en reemplazo de la profesora Marta Gómez Hanssen de Salazar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6308

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 54-43.

Por las presentes actuaciones los señores Anastacio Caiguará y Carlos Díaz, en su carácter de presidente y secretario del Consejo de Administración, respectivamente, solicitan para la entidad denominada "Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de la Provincia de Salta", con domicilio legal en la ciudad de Salta, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales; quedando eximida de impuestos de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley número 3218/58;

Que Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles en su informe de fs. 27, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 28- de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto so-

cial de la entidad denominada "SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", con domicilio legal en la ciudad de Salta, que corre de fs. 6- a 16- del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada, quedando la citada entidad eximida de impuestos de conformidad a las disposiciones contenidas en la ley número 3218/58.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6309

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 54-40.

Por las presentes actuaciones las señoras Lía Figueroa de Mera y Susana Vidal de Norte, en su carácter de presidenta y secretaria, respectivamente, de la entidad denominada "Cooperadora de la Maternidad Modelo Luisa Bernal de Villar", con domicilio legal en la ciudad de Salta, solicitan para la misma la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales; quedando eximida de impuestos de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 246- inciso 3º, capítulo 9º - título 4º de la Ley Impositiva;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 19- aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 20- de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "COOPERADORA DE LA MATERNIDAD MODELO LUISA BERNAL DE VILLAR", con domicilio legal en la ciudad de Salta, que corre de fs. 6- a fs. 12- vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada, quedando eximida de impuestos de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 246, inciso 3º, capítulo 9º, título 4º de la Ley Impositiva.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 25 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6310

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 52-9963.

VISTO la nota número 259-P-69, de fecha 12 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la capacidad de las Personas, mediante la cual solicita la reincorporación del empleado-Categoría 27-03 -Personal Administrativo de la mencionada repartición, señor Pedro Eduardo Olarte;

Por ello; atento a las razones expuestas en la misma y en mérito a la licencia que le fue concedida por resolución ministerial número 263- de fecha 13-VIII-68; para cumplir con el servicio militar obligatorio;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse por terminada la licencia concedida a partir del día 5-VIII-68, al empleado-Categoría 27-03-Personal Administrativo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señor PEDRO EDUARDO OLARTE, encuadrada en el Art. 33- del decreto número 6900/63, (por servicio militar obligatorio); debiendo el mismo reintegrarse a las funciones del cual es titular, a partir del día 16 de agosto del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 0673

F. Nº 0135

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

LICITACION PUBLICA

Llábase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "REFACCION ESCUELAS NACIONALES Nros. 5 y 390 - SALTA - CAPITAL", por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 3.642.929 m/n. (Tres millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos veintinueve pesos moneda nacional).

La obra será financiada con recursos del Consejo Nacional de Educación.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 1969, a horas 11.30 o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

Precio del legajo \$ 3.000 m/n.

La Dirección

D. V. \$ 1.440 e) 5 al 11-9-69

O.P. Nº 0672 F. Nº 0134

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

LICITACION PUBLICA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "REFACCION SECCIONAL PRIMERA DE POLICIA - SALTA - CAPITAL", por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 2.152.688 m/n. (Dos millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos moneda nacional).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 1969, a horas 10, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

Precio del legajo \$ 2.000.

La Dirección

D. V. \$ 1.440 e) 5 al 11-9-69

O.P. Nº 0671 F. Nº 0133

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

LICITACION PUBLICA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "CONSTRUCCION ESCUELA NACIONAL Nº 379 TIPO RURAL E-F-R/66 PARA 2 AULAS - SAN LUIS - DPTO. CAPITAL", por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 3.371.500 m/n. (Tres millones trescientos setenta y un mil quinientos pesos moneda nacional).

La obra será financiada con recursos del Consejo Nacional de Educación.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 1969, a horas 12, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

Precio del legajo \$ 3.000 m/n.

La Dirección

D. V. \$ 1.440 e) 5 al 11-9-69

O.P. Nº 0651 F. Nº 0132

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Construcción Es

cuela Primaria Provincial en Paso de Las Carretas - El Tunal - Dpto. Metán", por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 1.697.324 m/n. (Un millón seiscientos noventa y siete mil trescientos veinticuatro pesos moneda nacional).

La obra será financiada con recursos del Consejo General de Educación de la Provincia.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 1969, a horas 11, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la repartición. - Lavalle 550 - Salta.

Precio del legajo: \$ 2.000 m/n.

La Dirección

D. V. \$ 1.440 e) 4 al 10-9-69

O.P. Nº 0620 F. Nº 0129

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 23/69

Expte. Cód. 33 - 02710

Provisión: De materiales para alambrados.

Presupuesto: m\$N. 5.910.915.

Apertura: El día 26 de setiembre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 800.

La Dirección

D. V. \$ 1.440 e) 3 al 11-9-69

O. P. Nº 0610 Fact. Nº 0125

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 22/69

—Expte. Cód. 33 - 02735—

OBRA: CAMINO SALTA - EMPALME RUTA NACIONAL 34 TRAMO: KM 11-21 RUTA PROVINCIAL Nº 7 SALTA - LA PEÑA - MEJORAMIENTO OBRAS DE ARTE Y ACCESOS.

PRESUPUESTO: m\$N. 25.995.564,53 (Fondos Nacionales)

APERTURA: El día 19 de Setiembre de 1969 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la repartición - Calle España 721 -

PRECIO DEL PLIEGO: m\$N. 2.000.-

LA DIRECCION

D. V. \$ 1.440 e) 2 al 10-9-69

O. P. Nº 0609

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA A.G.A.S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 177/66 AMPLIACION CASA INTENDENTE DE RIEGO DE EL GALPON - DPTO. METAN.

Presupuesto Oficial: 1.144.548.- m/n.

Apertura: 17 de setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 2.000.- m/n. del Departamento Contable A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

Salta, agosto de 1969

LA ADMINISTRACION GENERAL

D. V. \$ 1.440

e) 2 al 8-9-69

O. P. Nº 0606

Fact. Nº 0123

**MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES**

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
AVDA. BELGRANO 450**

LICITACION PUBLICA Nº 21/69

Llámase a licitación pública Nº 21/69, a realizarse el día 17 de setiembre de 1969 a horas 9, por la adquisición de un camión cisterna con acoplado tanque, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 FCGB - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - BUENOS AIRES.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$N. 500.-

Guillermo E. Donevan
Jefe Abast. E.A.S.

D. V. \$ 1.600

e) 2 al 16-9-69

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 0661

T. Nº 0500

MUNICIPALIDAD DE EL BORDO

LICITACION PRIVADA Nº 2/69

Llámase a Licitación Privada para la provisión de diversos materiales eléctricos, cuyas características específicas están contenidas en el Pliego de Condiciones pertinente, y que serán destinados a la obra "Ampliación de redes eléctricas domiciliarias y de Alumbrado Público".

Fecha de apertura de las propuestas: 16 de setiembre de 1969 a horas 11.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser retirado de las Oficinas Municipales los días hábiles en el horario de 8 a 12 horas previo pago de la suma de \$ 1.000.

Imp. \$ 1.400

e) 5 y 8-9-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 0644

T. Nº 0483

Ref.: Expte. Nº 529/C/68. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Angel Cadena tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 23,2995 Has. de la propiedad denominada La Trinidad, catastro Nº 410. Departamento Chicoana, con una dotación de 12,232 ls./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el canal secundario sud y acequia sin nombre. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 0675

T. Nº 0508

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSARIO NATIVIDAD MORENO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 43724/69 donde se tramita el juicio sucesorio de la causante. — Salta, setiembre 3 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-69

O.P. Nº 0674

T. Nº 0509

El Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMON ROLDAN para que comparezcan a su juicio sucesorio. Expte. Nº 3410/69; bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 1º de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria, Juzgado C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-69

O.P. Nº 0641

T. Nº 0480

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL AVALOS, pa-

ra que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 22 de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-69

O.P. Nº 0637 T. Nº 0462

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctor Martín Adolfo Diez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO MORAL, expediente Nº 54.976/69, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de agosto de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario Interino.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 17-9-69

O.P. Nº 0634 T. Nº 0464

El señor Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LEONARDO NARVAEZ. — Metán, agosto 22 de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 17-9-69

O. P. Nº 0604 T. Nº 0453

Dr. ROBERTO FRIAS, Juez en lo C. y C. Sexta Nominación, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ CORDOBA, Faustino, sucesorio", expediente Nº 3553, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINO VELAZQUEZ CORDOBA, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 13 de 1969. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-9-69

O. P. Nº 0602 T. Nº 0451

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NORBERTO AYUSO y MANUELA GUAYMAS DE AYUSO. Salta, Noviembre 10 de 1967. Dr. Carlos Botteri, Secretario, Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 12-9-69

O. P. Nº 0599 T. Nº 0449

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: SUCESORIO DE BONIFACIO MARTEARENA y TEODORA ALANCAY DE MARTEARENA, Expte. Nº 19.968/69, cita y emplaza a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos en término de ley y bajo apercibimiento. Secretaria,

30 de julio de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 12-9-69

O. P. Nº 0597 T. Nº 0446

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derechos en la Sucesión de GABRIEL HARO Expte. Nº 12.707/68 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán-Agosto 22 de 1969, Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 12-9-69

O. P. Nº 0596 T. Nº 0447

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derechos en la Sucesión de BALTAZAR FARFAN Expte. Nº 15.609/69 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán-Agosto 28 de 1969. Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 12-9-69

T. Nº 0414 - O. P. Nº 0558

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de Elvira Gonza o Elvira Gonza de Mamaní. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, 7 de agosto de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 27-8 al 9-9-69

T. Nº 0413 - O. P. Nº 0557

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. en juicio sucesorio Nº 19.951/69, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO ALANCAY por diez días, para que hagan valer sus derechos — Salta, junio 6 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-8 al 9-9-69

T. Nº 0395 - O. P. Nº 0556

El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADELAI DA LOPEZ TAMAYO. — Salta, agosto 21 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº 0401 - O. P. Nº 0550

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur - Metán. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Julián Santucho y Angela Juárez de Santucho. — Metán, 18 de agosto de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº 0393 - O. P. Nº 0539

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "BRAVO, Adelaida Arancibia de", cita y emplaza a herederos y acreedores en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 6 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº 0383 - O. P. Nº 0527

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. C., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGELA SALAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto 20 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-8 al 5-9-69

T. Nº 0380 - O. P. Nº 0522

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom. en autos Nº 16.392/54, sucesorio de Gerardo Contreras, acumulado al Nº 222/56, ordinario, y al Nº 12.224/54, sucesorio de Gerardo Contreras (de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom.), cita y emplaza a herederos y acreedores de GERARDO CONTRERAS, por el término de diez días, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 21 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 25-8 al 5-9-69

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 0669 T. Nº 0504

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 17 de setiembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 66.250 m/n. una heladera "Novel" mod. ZZ-80 Nº 606, verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 4ta. Nominación. Juicio "N.S.A. vs. Dardo Coronel Iijena" Ejec. Prend. Expte. Nº 39202/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 9-9-69

O.P. Nº 0668 T. Nº 0505

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 17 de setiembre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 55.552 m/n. una heladera "Novel" mod. ZZ130

Nº 151052 equipo Nº 70675, verse en Mitre 515, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 4ta. Nominación. Juicio "N.S.A. vs. Navarrete Bruno y Farfán C. Angel" Ejec. Prend. Expte. Nº 39204/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 9-9-69

O.P. Nº 0666 T. Nº 0507

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 17 de setiembre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 66.250 m/n. una heladera "Novel" mod. ZZ-80 Nº 012467 equipo Nº 12467, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nominación. Juicio "T.S.A. vs. Pérez Bonifacio Leocadio y Valles Carlos" Ejec. Prend. Expte. Nº 2359/68. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 9-9-69

O.P. Nº 0665 T. Nº 0502

Por: RAUL RACIOPPI

El día 9 de setiembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un televisor marca "Ranser", en buen estado de uso y conservación, verse en calle Las Violetas Nº 206, Villa Las Rosas. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Nahuz Nicolás Tomás vs. Goytea Flora C. de" Ejecutivo Expte. Nº 23814/68. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 8-9-69

O.P. Nº 0663 T. Nº 0498

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**JUDICIAL****Bienes Varios — Sin Base**

El día 9 de setiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor los siguientes bienes: Una máquina combinada CEPILLADORA GARLOPA en buen estado marca "PARQUE" con motor trifásico de 6 H.P. marca "ITALIANO" s/n.; un TUPI marca "MERELLI" c/mesa de hierro; un motor marca "ZEMER" trifásico de 3 H.P. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado "Carlos Mardones y Cia. vs. Dalil Abraham y Kaba Waggih". Ejecutivo. Expte. Nº 3333/69. Acto remate el 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. - Santiago del Estero Nº 862. Teléf. Nº 13811 - Salta. — NOTA: Los citados bienes pueden verse en el domicilio del deposi-

tario Judicial, sito en calle Jujuy Nº 144 de San Pedro de Jujuy.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 9-9-69

O.P. Nº 0660 T. Nº 0490

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una Camioneta Rastrojera, Modelo 1968

El 17 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.393.750 m/n., una Camioneta Rastrojera diesel modelo 1968, motor Nº 106.568, chasis Nº P63-01651. Revisarla en 25 de Mayo Nº 230, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "CONOR S.A. vs. DE LA SERNA, Mario César y CORNEJO, Julio Marcelo" - s/ejecución prendaria", Expte. Nº 55.253/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 9-9-69

O.P. Nº 0659 T. Nº 0489

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 116.000 m/n.

El 23 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la base de \$ 116.000 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Ernesto Solá Nro. 384 de esta ciudad, (entre Córdoba y Lerma). Corresponde esta propiedad a la señora NETTY AMADO DE TORO según títulos inscriptos al folio 213 asiento 6 del libro 137 del R. I. de la Capital, en condominio con el señor Miguel Gualberto Toro. Nomenclatura catastral: partida Nº 24.628, Sección D, manzana 73 a, parcela 20. Medidas: 8 metros de frente por 35 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. Via Ejecutiva - ADMINISTRACION DE MANDATOS vs. TORO, Netty Amado de", Expte. Nº 2575/67. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 19-9-69

O.P. Nº 0658 T. Nº 0491

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un camión marca Ford Modelo 1938

El 17 de setiembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, re-

mataré con la Base de \$ 329.900 m/n., un camión marca Ford modelo 1938, motor Nº 81-A. 177. Revisarlo en Pasaje Aguado Nº 678, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "AUTOMOTORES SARMIENTO vs. BOEDO, Ramón Fermín" s/ejecución prendaria", Expte. Nº 55.339/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos será rematado Sin Base.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 9-9-69

O.P. Nº 0657 T. Nº 0492

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Varios — Sin Base

El 9 de setiembre de 1969 a las 17.30 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base, una cocina industrial marca "Orbis" de cuatro hornallas y horno; una mesa de madera de un cajón de 1,20 mts. por 0,80 mts. y un juego de loza para doce personas. Revisarlos en calle Rioja 381, ciudad. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: "Emb. prev. y ejecución de sentencia. - GOMEZ AUGIER, Antonio vs. EMERICK, Makkai", Expte. Nº 20.814/68. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 9-9-69

O.P. N. 0656 T. Nº 0493

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Tres Secadores para cabello — Sin Base

El 10 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base, un Secador de cabello Nº 242 - marca Zep y dos Secadores de cabello marca Bel. Revisarlos en H. Irigoyen 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: "Prep. via ejecutiva y emb. prev. Salta Crédito S.A.F. vs. Saravia, Modesto; Oyarzú, Santos y Yañez, Santos", Expte. Nº 19.681/68. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 8-9-69

O.P. Nº 0655 T. Nº 0494

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Combinado de mesa — Sin Base

El 10 de setiembre de 1969, a las 17.15 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base: Un Combinado de mesa marca Barbieri Nº 0087, modelo 775. Revisarlo en H. Irigoyen 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "P.V.E. y emb. prev. — Salta Crédito

vs. Trobiani, César H. y Bellido, Francisco", Expte. Nº 19.679/68. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 8-9-69

O.P. Nº 0654 T. Nº 0495

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una máquina de coser Madex — Sin Base

El 10 de setiembre de 1969, a las 17.30 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base: Una máquina de coser marca Madex Nº 18277 F. Revisarla en ciudad Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "P. V. E. y Emb. prev. - Salta Crédito S.A.F. vs. Rosario A. de Palacios; Domingo M. Orquera y Francisco Colodro" Expte. Nº 19.703/68. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 8-9-69

O.P. Nº 0653 T. Nº 0496

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Lavarropas y un Escritorio — Sin Base

El 10 de setiembre de 1969, a las 17.45 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base: Un lavarropas "Eslabón de Lujo" Nº 152403. y un escritorio en madera desarmado de nueve cajones. Revisarlos en H. Irigoyen 596, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Salta Crédito S.A.F. vs. Lizárraga, Santiago P. y Juan S." s/ p.v.e. y emb. preventivo, Expte. Nº 35.465/66. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 8-9-69

O.P. Nº 0652 T. Nº 0497

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Lavarropas — Sin Base

El 10 de setiembre de 1969, a las 18 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base: Un Lavarropas, marca General Electric, Nº 2.823. Revisarlo en H. Irigoyen 596, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Marín Antonio vs. Sánchez, Estela P. de s/P.V.E. y E. Prev." Expte. Nº 34.450/67. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 5 y 8-9-69

O.P. Nº 0650

T. Nº 0487

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos "PHILLIPS ARGENTINA S.A. vs. CASA SARAIN S.R.L. y otros" Exhorto del Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Expte Nº 20.399/69, remataré con base de Sesenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n. (\$ 69.334 m/n.); Un inmueble ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, catastrado bajo el Nro. 1809, Sección A, Manzana 28, Parcela 13, le corresponde a don José Elías, por título inscripto a Folio 441, Asiento 1 del Libro 19 de R.I. de Gral. Güemes. Señal: 8% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá. Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 4 al 18-9-69

O.P. Nº 0649

T. Nº 0486

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 18 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos - Ejecución Prendaria "CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN vs. PEDRO FAUSTINO MARIN y JORGE ELIAS J. ARAMAYO" Expte. Nº 18078/67: Remataré con base de Ciento cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (\$ 157.667 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. La parte proporcional que le corresponde al señor Pedro F. Marín del Inmueble ubicado en el Dpto. de la Capital individualizado como parcela 37, Manzana 73 a, Sección D, catastro 24645, según título registrado a folio 139, asiento 1 del Libro 361 R.I. de capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 2 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá. Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 4 y 5-9-69

O.P. Nº 0648

T. Nº 0488

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de setiembre de 1969 a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez

en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Emb. Preventivo y Prep. de Vía Ejecutiva "ERNESTO ZENTENO CORNEJO vs. PARENTIS ESPIRO" Expte. Nº 55.384/69, remataré Sin Base, los siguientes bienes: 1 heladera comercial eléctrica marca "NOVEL" motor Nº 21921; 1 cortadora de fiambre marca "BERKEL" Nro. 51435; 1 heladera "SUPER SUNVAR" 11137; 1 balanza marca IRIS Nº 5306; 1 heladera marca MORRIS Nº 11865; 1 mostrador de madera de 3,10 mts. de largo por 1,10 mts. de ancho aproximadamente, de 3 cajones; 1 vitrina de 20 cajones, 1 vitrina de 2,60 mts. de largo por 0,40 de ancho; 1 cajón resorte y timbre; 1 juego de comedor estilo francés compuesto de 1 mesa con tapa de vidrio 6 sillas asientos y respaldos de cuero; 1 aparador de 4 puertas; 1 bargueño; 1 caja metálica para guardar dinero marca REMINGTON; 1 combinado eléctrico de pie marca FRANKLIN; y por la suma de Sesenta y nueve mil pesos m/n. (\$ 69.000 m/n.); 1 máquina de sumar marca OLIVETTI Nº 993.331.573; por la suma de Ciento treinta mil pesos m/n. (\$ 120.000 m/n.); 1 televisor marca STROMBERG CARLSON Nº 716.170; ambas sumas corresponden al importe del crédito prendario. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 2 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 8-9-69

O.P. Nº 0647 T. Nº 0485

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 de setiembre de 1969, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un combinado de pie "Philco" con cambiador "Winco", una heladera "Dodge" de 11 pies Nº 1343, verse en "Los Tarcos" Nº 252, Cofico; y un televisor marca "Stromberg Carlson" s/Nº visible, verse en Villa Mitre, manzana 621, casa 8. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "Martínez Ismael vs. Alfonso Oliveros Pérez y Rafael Olivera" Ejecutivo Expte. Nº 23323/69. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario En Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 4 y 5-9-69

O.P. Nº 0643 T. Nº 0484

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Muebles Varios

El día 5 de setiembre de 1969, a horas diez y ocho y treinta, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré sin base: Un juego de escritorio de madera de siete cajones, un juego de Living forrado en cuerina color verde, compuesto de un sofá, dos sillones y una mesa centro rectangular de madera, un juego de Living forrado en plástico rojo y blanco, compuesto de dos sillones, un sofá y mesa centro de hierro forjado, una heladera familiar eléctrica en

funcionamiento, marca "Novel", tabique blanco de nueve pies Nº 2288-886. Todos secuestrados y en mi poder. Ordena el Tribunal del Trabajo Nº 2 en juicio: "Trujillo, Susana c/Inter Libros Asociados S.R.L. Ordinario - Diferencia de salarios, etc." Expte. Nº 2085/67. Señala del 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y por dos días en el diario El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 8-9-69

O.P. Nº 0626 T. Nº 0474

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 39.500 m/n. un combinado Odeón, mod. CPS 684 Nº 28195, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio que le siguen a Mantel Teodora Celiz de y Martel Balboa Tiburcio Z." Ejec. Prend. Expte. Nº 23374/69. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-9-69

O.P. Nº 0625 T. Nº 0475

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 46.200 m/n. una cocina "Franklin" mod. F. 813 Nº 15503 con una garrafa, verse en Belgrano 424. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio que le siguen a Guzmán Juan A. y Marcial Argentino" Ejec. Prend. Expte. Nº 23115/69. Señala 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-9-69

O.P. Nº 0624 T. Nº 0476

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 48.700 m/n., una cocina "Longvie" mod. 1713V. Nº 723823, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio que le siguen a Paez María N. Fascio de Baez Rosario". Ejec. Prend. Expte. Nº 23117/69. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-9-69

O.P. Nº 0623 T. Nº 0477

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1969 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 41.600 m/n. una cocina "Volcán" Nº 402544 con

una garrafa, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "S.J.D. vs. Varela Mercedes" Ejec. Prend. Expte. Nº 20074/68. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 5-9-69

O.P. Nº 0622

T. Nº 0478

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 324138 con 1 garrafa, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "T.S.A. vs. Morales Delicia del Carmen Mustafá de y Morales Hugo". Ejec. Prend. Expte. Nº 4561/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 5-9-69

O.P. Nº 0621

T. Nº 0479

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1969 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 118.320 m/n. un televisor marca "Novel" mod. 23/114 Nº 55813, verse en Mitre Nº 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 2da. Nominación. Juicio "N.S.A. vs. Betty N. Chumbita de Culler y Félix Márquez" Ejec. Prend. Expte. Nº 43286/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 5-9-69

O. P. Nº 0585

T. Nº 0434

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 19 de setiembre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos - Ejecutivo y Embargo Preventivo "LOPEZ CAMPO GUSTAVO vs. UBALDA PRAXIDES DE NAIM" Expte. Nº 43.863/69, Remataré con base de Quinientos mil pesos m/n. (\$ 500.000.- m/n.), base de la hipoteca; El Inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Zavala entre las de Catamarca y Santa Fé, le corresponde a doña UBALDA PRAXIDES RODRIGUEZ de NAIM, por título que se registra a folio 24, asiento 5 del libro 150 de R. I. Capital, Catastro Nº 15.494, Sección D, Manzana 54 a, Parcela 16: SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Salta, 27 de agosto de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 29-8- al 11-9-69

O. P. Nº 0580

T. Nº 0431

Por: ERNESTO V. SOLA**IMPORTANTE REMATE****JUDICIAL**

El día 25 de setiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria "ROCCA MIGUEL LUIS, ROSSIGNOLI CELIA Y OTROS vs. MAGGI JUAN BAUTISTA" Expte. Nº 2125/68, REMATARE: con base de Catorce millones novecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos moneda nacional, (pesos 14.987.582.- m/nacional), los bienes que a continuación se detallan; Un Inmueble propiedad del demandado Sr. JUAN BAUTISTA MAGGI, consistente en una manzana de terreno, con todo lo plantado, clavado, cercado, edificado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. del mismo nombre; con extensión aproximada de 127 mts. por cada costado superficie 16.641 m2. limita al N.: calle Colón; S.: calle Mitre; E.: calle 25 de Mayo y O.: calle Lamadrid Catastro número 1389, Parcela única, manzana 102, asiento 4 del Libro 2 R. I. de Orán, sección 6ta; como así también las siguientes maquinarias que conjuntamente con el Inmueble antes descripto forman una unidad económica y que son consideradas inmuebles por accesión: Locomóvil "Ram-somes" de 1280 R.P.M. potencia 55 a 60 H. P. y diámetro de volantes 135 cm. por 32 cm. de ancho. Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 110 cm. por 10 cm., diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 220 cm. y altura de la mesa 88 cm.; Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 110 cm. por 110 cm. de diámetro de la polea 44 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 110 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. de diámetro de la polea, 45 cm. de distancia entre ejes 200 cm. y altura de mesa 90. Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 115 cm. de diámetro de volante mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 200 cm. y altura de la mesa 90 cm. - Sierra circular de mesa de 12 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 30 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 110 cm. de diámetro de vo-

lante mesa de 100 cm. por 100 cm. de diámetro de la polea de 40 cm. de distancia entre ejes 190 cm. y altura de la mesa 90 cm. Sierra sin fin de carro a mano marca "MERELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, diámetro de la polea 45 cm. y distancia entre ejes 220 cm. Sierra circular de mesa de 25 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 60 cm. Sierra de carro marca "ROSINSOM" de 120 cm. de diámetro de la hoja 60 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 86 cm. y diámetro de la sierra 46 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 88 cm. y diámetro de la sierra 40 cm. - Sierra circular de mesa de 24 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa de 88 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "OTTO" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 120 cm. por 120 cm. de diámetro de polea 48 cm. distancia entre ejes 230 cm. y altura de la mesa 88 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "IMA" de 100 cm. de diámetro de la polea 44 cm. de distancia entre ejes 190 cm. y altura de la mesa 88 cm. - Maquinarias de taller de afilado: (3) tres máquinas automáticas de afilar hojas de sierra sin fin, marca "Rampi", "Merelle" y "Guillet" respectivamente. Una máquina automática para afilar sierras circulares sin marca. - Una laminadora "Rampi". Una máquina de soldar hojas, hojas marca "Rampi", motor eléctrico y transmisiones correspondientes, una mesa de trabas y dos bancos de trabajo: SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. NOTA: de no haber postores por la base arriba mencionada, transcurrido quince minutos se efectuará un nuevo remate con la reducción del 25 % de la base y si transcurrido quince minutos no hubiesen postores se efectuará una nueva subasta - SIN BASE - Salta, 25 de agosto de 1969 - Ernesto V. Solá - Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 29-8- al 11-9-69

O. P. Nº 0571 T. Nº 0429

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 12 de setiembre de 1969 a hs. 18 en Alberdi 53. local 33 remataré con base de pesos 68.335, un inmueble de propiedad de los señores Anastacio Castaño y Carlos Castaño Martínez, ubicado en el Dpto. de General Güemes Pcia. de Salta, y que les corresponde s/títulos reg. a fol. 594 Asiento 2 Libro 5 R. I. Gral. Güemes Catastro Nº 1562; Sección B Manzana 8 Parcela 1; se remata la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Anastacio Castaño. Ordena

Sr. Juez de 1ª Instan. en lo C. y C. 3ra. Nom. Juicio "Castaño Carlos vs. Mario Mingo y Castaño Anastacio" Tercería de dominio Expte. Nº 32817/66. Señá 30% comisión de ley edictos por 10 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 2.300 e) 28-8 al 10-9-69

O. P. Nº 0566 T. Nº 0422

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

**Dos hermosos inmuebles rurales
en la Silleta**

JUDICIAL

El día 17 de Setiembre de 1969 a las 17 horas en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta y en el orden que se detallan dos inmuebles ubicados en la Silleta Dpto. de Rosario de Lerma: 1) Catastro Nº 237, con base igual al valor de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 40.000 m/n. y 2) Catastro Nº 466, con base igual al valor de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea \$ 126.666.66 m/n. bienes que les corresponde a los demandados por título inscripto a Fs. 370. Asiento 9 del Libro 8 del R. I. de Rosario de Lerma. Superficie y linderos de acuerdo a los que dan sus títulos. Ordena S. S. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "SCHE-RER Y CIA. vs. LLANERAS, Antonio y Bartolomé. Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expte. Nº 54.970/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30 % como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 28-8- al 10-9-69

T. Nº 0406 - O. P. Nº 0547

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

**Importante Inmueble en esta Ciudad
y otros bienes Muebles, Sin Base**

Base: \$ 3.720.000

El día 8 de setiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.720.000 m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad, identificado como Catastro Nº 60829, Sección A, Fracción IV, Parcela 2c que le corresponde a Dn. Carlos Enrique Mosca por título inscripto a folio 499 Asiento 7 del Libro 270 de R. I. de Capital. Acto segundo remataré Sin Base, los siguientes bienes muebles que pueden verse recurriendo al suscripto Martillero: caja hierro para caudales de 1,70 de alto por 0,60 de ancho;

una máquina de escribir eléctrica fabricación Italiana s/n.; un ventilador de pie marca Dauco; una radio a Transistor. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en el Juicio caratulado "Mardones Carlos y Cía. vs. Hadad Emilio y Mosca Carlos E." Ejecutivo. Expfe. Nº 55324/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862. Salta. T. 13811. — NOTA: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta.

Imp. \$ 2.300

e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº - O. P. Nº 0546

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**Un inmueble en esta Ciudad****JUDICIAL**

El día 12 de setiembre de 1969, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esa ciudad a las 17 horas procederé a la pública subasta con valor igual a las dos terceras partes de su avaluación fiscal como base o sean \$ 74.666.66 m/n. el inmueble ubicado en el departamento de la capital, con frente a la calle Vicario Simón Diez Zambrano entre Obispo Romero y Francisco López, e individualizado como parcela 24, manzana 94 Sección C. Catastro Nº 26.327 y que le corresponde al demandado. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos caratulados "LOPEZ RIOS, Antonio vs. CHIQUE, Felipe". Ejecutivo. Expte. Nº 24.654/69. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se cita por medio de este edicto a los acreedores embargantes Huaylla Félix, Moreira Juan Antonio, autorizado por el Juez de la causa, a los fines que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. — Mario J. Ruiz de los Llanos. Martillero.

Imp. \$ 2.300

e) 26-8 al 8-9-69

T. Nº 0384 - O. P. Nº 0528

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**Un inmueble en esta Ciudad**

El día 8 de setiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta del inmueble ubicado en calle Independencia entre Costanera y Pasaje sin nombre con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, designado como lote Nº 3, manzana Nº 72 D, Fs. 65, asiento 1 libro 277 del Registro de inmuebles de la capital, con base igual a \$ 740.000 o sea el crédito hipotecario. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados "DE LOS RIOS, Roberto A. vs. ROSS, Serapio Alberto y MONICA HOMES DE. Ejecutivo. Expte. Nº 22.384/69. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por

diez días en El Intransigente y diez días en el Boletín Oficial.

Imp. \$ 2.300

e) 25-8 al 5-9-69

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 0662

T. Nº 0499

El Juez Federal de Salta en los autos Exhorto señor Juez Federal de Tucumán, Dr. Eduardo L. Vallejos "AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. c/ Quebrachales Talavera S.A. Ejecutivo Expte. 72.899/68. 72.899/68., cita y emplaza por el término del Art. 571 del C. Proc. C. y C. a Agro Forestal S.A. y a la Forestal Argentina S.A. para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio bajo apercibimiento de ley. Dos días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 5 y 8-9-69

T. Nº 0381 - O. P. Nº 0525

Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación cita a Emilio Guido Lamanna para que conteste la demanda de Divorcio y Separación de Bienes seguida por D. Esterlina Díaz, Expte. Nº 24.979/60 bajo apercibimiento, si vencido el término de los edictos, no compareciere se designará defensor de oficio. Publicaciones 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, agosto 20 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 25-8 al 5-9-69

EDICTO DE QUIEBRA

T. Nº 0448 - O. P. Nº 0595

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial comunica por cinco días la declaratoria de QUIEBRA de AUTOMAQ S.A. Expte. 54.871/69 prorrogando la audiencia fijada para el día 28 de agosto de 1969. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico ENRIQUE VAN CAUWLAERT ASTRADA en Alvarado 569 - Salta. El 22 de setiembre de 1969 a las 9 horas tendrá lugar la junta de verificación y graduación de créditos. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la firma fallida bajo apercibimiento de no quedar exonerado de sus obligaciones. Intímase a todos quienes tienen bienes o documentos de la firma fallida para que los pongan a disposición del Síndico. — Salta, agosto 25 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 5-9-69

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 0567

T. Nº 0423

POSESION TREINTAÑAL

El Señor Juez de Primera Instancia en

lo Civil y Comercia de Cuarta Nominación, corre traslado de la demanda y cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a la presente posesión deducida por Josefa Artenia Chavarria de Arroyo, Maria Lucia Chavarria de Cancino y otros, sobre una fracción de terreno rural ubicado en el Jardín Departamento La Candelaria, Catastro 103, ubicada dentro de los siguientes límites: Al Sureste con el Río Tala o Salí; al Noroeste con Serranías Altas Cumbres de la Tablada; al Oeste con propiedad de la sucesión de Antonio Valdez y la denominada Finca Miraflores y al Este con inmueble de propiedad de José Marcelino Chavarria. Bajo apercibimiento de designarse defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. Edictos "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Salta, 22 de agosto de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 2.700 e) 28-8- al 10-9-69

O.P. Nº 0670 T. Nº 0501

POSESION TREINTAÑAL

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 2da. Nominación Civil en autos: "CASTRO, VICTOR — Posesión Treintañal — Expte. Nº 41889/68. cita por diez días a herederos de José Cástulo Pachao y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Cafayate, catastro Nº 309 plano Nº 121 que limita: Norte: con propiedad de Tomás Santullán; Sud: calle San Martín; Este: Segundo Zenobio Zuleta, hoy Ni-

comedes Condorí; Oeste: calle 12 de Octubre; con una superficie total de 1.768,48 metros cuadrados para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio para que los represente. — Salta, agosto 21 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.700 e) 5 al 19-9-69

POSESION VEINTEAÑAL

T. Nº 0392 - O.P. Nº 0538

El señor Juez C. y C. Segunda Nominación, en los autos "Posesión veinteañal" Teobaldo Efraín Martell, Pedro Dionisio Martell y Celia Sabina Martell de Beccalli" Expte. Nº 43.612 año 1969, cita por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado, catastro en mayor extensión 3654, ubicado en esta ciudad de Salta, calle Pellegrini entre San Juan y San Luis con extensión de 5,80 metros en su frente, 5,43 en su contrafrente, por 61,33 metros en su lado Sud y 61,38 lado Norte. Limita al Norte Luisa Adela Ratel, Benjamín Octaviano Barrios y Lucio Juárez. Al Sud Teobaldo E. Martell. Este Manuel Guzmán y Oeste la calle Pellegrini. Está individualizado en plano que se archiva en la Dirección de Inmuebles con el número 5326 de Capital, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, agosto 20 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.700 e) 26-8 al 8-9-69

Sección COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

O.P. Nº 0664 T. Nº 0503

VENTA DE NEGOCIO

Carlos González Funes, vende a Julián Nolasco y Carlos Alberto González Yañes, el negocio de BAR Y HELADERIA sito en Belgrano 213. Por oposiciones en Estudio Dr. Marín, Bolívar 225, Ciudad. — Dr. Marcial L. Marín, Abogado.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-69

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 0635 T. Nº 0469

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a todo tercero interesado que la Sociedad Mesón y Cia. Sociedad de Capital e Industria ha sido disuelta por común acuerdo de los socios, por convenio realizado el día 14-8-69, al que se dio efecto retroactivo al día primero de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — José Luis Aldazábal.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 9-9-69

O. P. Nº 0617 T. Nº 0460

Se comunica que en contrato privado de fecha 25 de agosto último ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de LA VIRI S.R.L. Salta, setiembre primero de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 8-9-69

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 0605 T. Nº 0454

A los efectos de la Ley 11867, se hace saber que Aceitera Regional del Norte S.R.L. toma a su cargo el activo y pasivo de Aceitera Regional del Norte sociedad de hecho que viene operando en fraccionamiento y venta de aceites comestibles en esta ciudad de Salta en calle Santa Fe 1299, oposiciones en Belgrano 245 - Salta - Capital. — Andrés S. Fiore, Contador.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 8-9-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 0667

T. Nº 0506

FLORIDA S.A.C.I. e I.

Caseros 645 - Salta

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Caseros 645 de la ciudad de Salta, el día 20 de setiembre de 1969, a las 20.30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1968, y distribución de utilidades.
- 2º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 11-9-69

O.P. Nº 0645

T. Nº 0482

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por Resolución del Directorio citase en 1ra. convocatoria a los accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1969 a las 11 horas, en el local de la calle J. M. Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.
- 2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un ejercicio.
- 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas deberán cumplir el art. 15º de los Estatutos sobre depósito previo de acciones.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 10-9-69

O.P. Nº 0616

T. Nº 0455

LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1969, a las 16 horas

De conformidad a lo dispuesto por el art. 24 de nuestros Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de setiembre de 1969, en el local de la calle Balcarce Nº 885 de la ciudad de Salta, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1969.
- 2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo a los arts. 15 y 16 de los Estatutos.
- 3º Retribución del Directorio y Síndico para el Ejercicio fenecido.
- 4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 8-9-69

T. Nº 0450 - O.P. Nº 0600

PARTY S.A.C.I.M.A.G.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las disposiciones legales y art. 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de PARTY S.A.C.I.M.A.G.I. a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de setiembre de 1969, a horas 19, en local social sito en calle General Güemes 532 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos pertinentes e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico, cerrado el 31 de julio de 1969.
- 2º Distribución de resultados.
- 3º Remuneración del Directorio y del Síndico.
- 4º Elección de la totalidad del Directorio que se renueva y por terminación del mandato.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que se renueva por terminación del mandato.

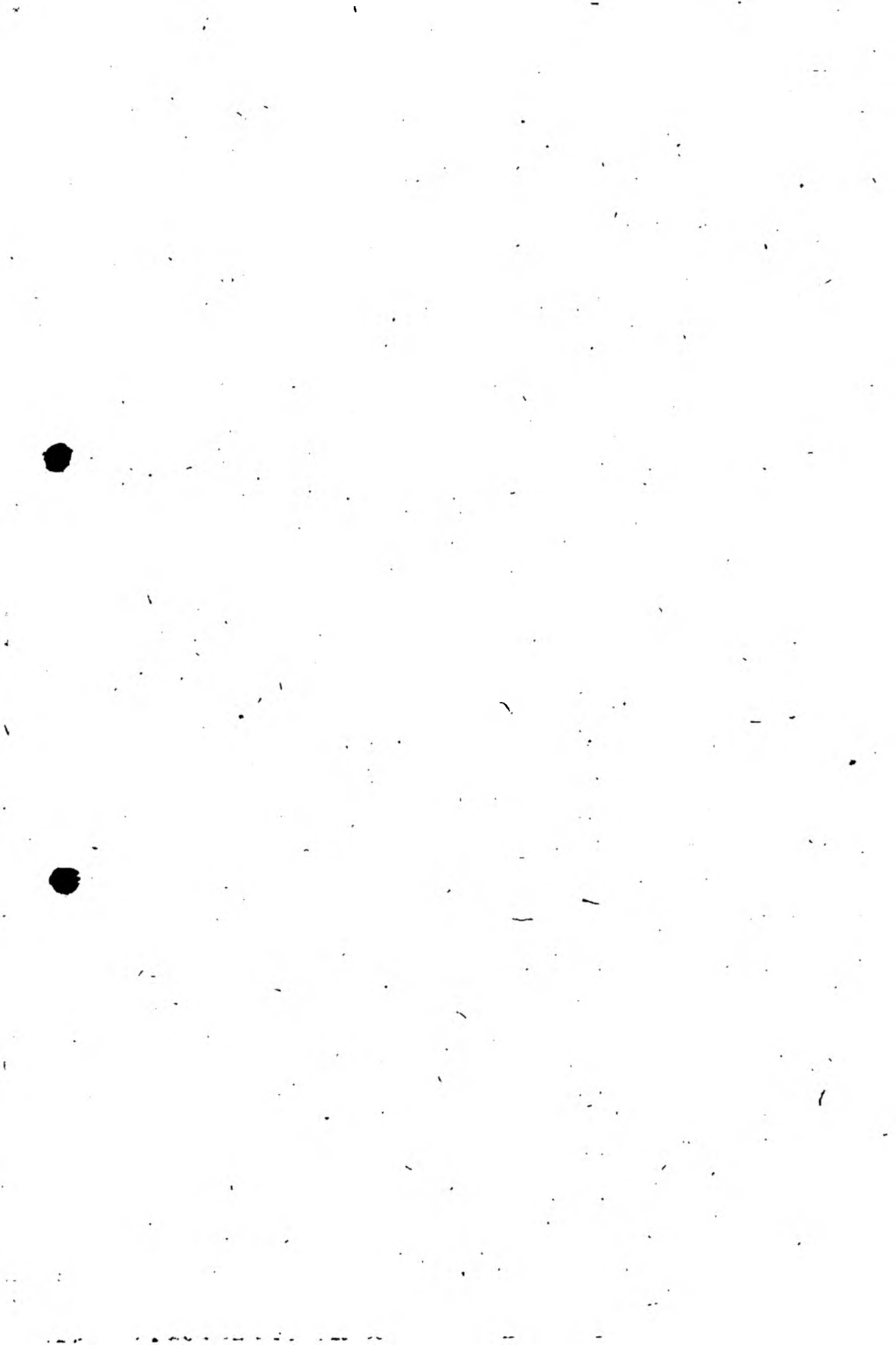
6º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Scbre textado día 17. Vale.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 5-9-69



— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA